



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Felipe Mendez Guerrero EN SU CARÁCTER DE Comisario Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaría Municipal QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. HELIODORO  
CASTILLO  
COMISARÍA MUNICIPAL  
LA OSENECA  
2021 - 2024

### DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.**

a) Que es un Organismo, Responsable  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación de comisaria municipal de la ciudad mediante \_\_\_\_\_ publicado en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

b) Su representante, el c. Felipe Montez Gomez en su carácter de comisario cuenta con las facultades para suscribir el presente \_\_\_\_\_ de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en La Ciénega, Guerrero, Código Postal 39130, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de \_\_\_\_\_.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. BELIGORO  
CASTILLO  
COMISARÍA MUNICIPAL  
LA CIÉNEGA  
2021 - 2024



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Comisaría municipal, ubicado en localidad La Ciénega, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

calle principal colonia centro La Ciénega

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. HELIODORO  
CASTILLO  
COMISARÍA MUNICIPAL  
LA CIÉNEGA  
2021 - 2024



**TRANSFORMANDO GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de LA CIENEGA, Guerrero a los \_\_\_\_\_ días del mes de FEBRERO del dos mil veintidós.



**TRANSFORMANDO GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**POR "LA SECRETARÍA"**

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**  
**C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**

**POR "EL REPRESENTANTE"**

*[Signature]*  
**c. Felipe Méndez Guerrero**

**TESTIGO**

*[Signature]*  
**c. Nao Gaspar Torres**

**TESTIGO**

*[Signature]*  
**c. Bosimo Torres Portillo**



**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**GRAL. HELIODORO CASTILLO**  
**COMISARÍA MUNICIPAL**  
**LA CIENEGA**  
**2021 - 2024**



REFUGIO TEMPORAL REGION:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

**FICHA TÉCNICA**

**RAZÓN SOCIAL**

Domicilio: Comibania  
 Colonia: La Frangia  
 Teléfono: 7361085759

**NOMBRE DEL RESPONSABLE**

Domicilio: Enrique Flores Rodriguez  
 Teléfono: 7361085759  
 Cargo: Comisario

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: m Capacidad: personas

Tipo de Techo:  Bóveda  Colado  Teja  Lámina

Tipo de Estructura:  Castillo  Metal  Madera  Otros

Tipo de Piso:  Mosaico  Cemento  Tierra  Otros

SERVICIOS

Agua potables	X	cantidad	lit.	m <sup>3</sup>
Mingitorios	X	cantidad		
Escusados	X	cantidad	(M)	
Lavamanos	X	cantidad	(M)	
Regaderas	X	cantidad	(M)	
Electricidad	X	Voltraje	110 ( ) 220 ( ) 380 ( )	

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte L.N.

Longitud Oeste L.O.

Altura sobre el nivel del mar met.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos	X		1	B	m <sup>2</sup>
Almacén	X		1	324	m <sup>2</sup>
Oficinas	X				
Área de recreación	X				
Estacionamiento	X				
Sup. inmueble:		mts.			400 m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	X	
Atención Psicológica		X
Sala de Higiene		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación	X	
Almacén viveros	X	

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
	NO		M2
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
	NO		M2

OBSERVACIÓN:

APT: SI NO

REVISÓ: Mario Apatiga Salgado



**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FECHA:	Riesgo Estructural				Observaciones
	Muy Bajo	Aceptable	Intermedio	Alto	
<b>Elementos a evaluar</b>					
Fundamento del edificio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Inclinación del inmueble	<input checked="" type="checkbox"/>				
Grietas en el suelo	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en columnas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en vigas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en muros de carga	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños en trabes	<input checked="" type="checkbox"/>				
Daños marcos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Riesgo NO Estructural</b>					
<b>Elementos a evaluar</b>					
Objetos que pueden voltearse caerse y deslizarse	<input checked="" type="checkbox"/>				
Veredas de vidrio	<input checked="" type="checkbox"/>				
Panallas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Panfones	<input checked="" type="checkbox"/>				
Elementos que puedan derribarse	<input checked="" type="checkbox"/>				
Condiciones de instalaciones eléctricas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Condiciones de instalaciones de gas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Condiciones de instalaciones sanitarias	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Condición Mayor</b>					
	Buena	Mala	SI	NO	
Pintura, asfalto, bardas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Vidrios, aluminio, vitres, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>				
Mobiliario, mesas, bancos, silla, puertas, cancelas, separadores	<input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Elementos a evaluar</b>					
<b>Riesgo Circundante (nivel de riesgo)</b>					
	Muy Bajo	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	<input checked="" type="checkbox"/>				
Postes de energía eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>				
Transformadores	<input checked="" type="checkbox"/>				
Arboles y/o postes grandes	<input checked="" type="checkbox"/>				
Cejas con mucha circulación	<input checked="" type="checkbox"/>				
Construcciones vecinas adhadas	<input checked="" type="checkbox"/>				
Depósitos o almacenamientos con sust. tóxicos, inflamables o explosivos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Terminales aéreas o terrestres	<input checked="" type="checkbox"/>				
Barda con altura superior a 3.2 m	<input checked="" type="checkbox"/>				
Barda con distancia entre castiño mayor a 4 m en caso de exceder 1.0 m de long.	<input checked="" type="checkbox"/>				
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>				

